

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°482-2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 21 de diciembre de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTOS:

Visto el Acuerdo de Concejo N°290-2012, con la cual por unanimidad el concejo acuerda autorizar al señor alcalde recibir la donación del expediente técnico del saldo de la Obra Construcción de Mini Coliseo I.E. "Virgen Dolorosa", en la localidad de la banda de Shilcayo, distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín- San Martín -

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades,

Que, mediante Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del saldo de la obra del PIP, construcción del mini coliseo de la I.E. "Virgen Dolorosa", de la localidad de la Banda de Shilcayo el monto de Coejecucion corresponde a S/. 955,579.97 nuevos soles, y se ejecutara con aportes del gobierno Regional de San Martín.

Que, mediante Oficio N° 270.2012.DIEVD-BSH, de fecha 13 de diciembre del 2012 en la cual la Directora de la I.E. "Virgen Dolorosa" hace de conocimiento que el expediente técnico del saldo de la Obra Construcción de Mini Coliseo I.E. "Virgen Dolorosa", en la localidad de la banda de Shilcayo, distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín- San Martín, ha sido donada a la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo por la APAFA;

Que, el expediente que se refiere el considerando anterior corresponde al saldo de la obra Construcción de Mini Coliseo I.E. "Virgen Dolorosa", en la localidad de la banda de Shilcayo, distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín- San Martín -

Que mediante Acuerdo de Concejo N°290-2012, con la cual por unanimidad el concejo acuerda autorizar al señor alcalde recibir la donación del expediente técnico del saldo de la Obra Construcción de mini coliseo I.E. "Virgen Dolorosa", en la localidad de la banda de Shilcayo, distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín- San Martín;

Que, mediante Informe N°155-2012-MDBSH/DATS/JO, de la jefe de Infraestructura y obras de la municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, hace de conocimiento que se procedió a la revisión del expediente técnico del saldo de la obra Construcción de mini



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

coliseo I.E. "Virgen Dolorosa", en la localidad de la banda de Shilcayo, distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín- San Martín, emitiendo opinión favorable sobre el mismo.



Que, mediante El Informe Técnico N°32-MDBSH/GDUR/2012 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural emite opinión favorable sobre el expediente Técnico del saldo de la obra Construcción de mini coliseo I.E. "Virgen Dolorosa", en la localidad de la banda de Shilcayo, distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín- San Martín,



Que, con Informe N°300-2012- MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, se ha solicitado la aprobación del Expediente Técnico del saldo de la obra Construcción de mini coliseo I.E. "Virgen Dolorosa", en la localidad de la banda de Shilcayo, distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín- San Martín;



Que, conforme a la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y su reglamento aprobado con D.S. N° 157-2002-EF y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, normas concordantes que regulan la ejecución de las obras públicas, establecen que el expediente técnico debe ser aprobado por la entidad,

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del saldo de la obra, Construcción de mini coliseo I.E. "Virgen Dolorosa", en la localidad de la banda de Shilcayo, distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín- San Martín, cuyo presupuesto asciende a S/. 955,579.97 (novecientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y nueve con 97/100 Nuevos Soles), con código SNIP N° 151100

ARTICULO TERCERO.- PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio León
ALCALDE